

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289
PARTIDA 04 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
JUNIO 2021**

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2021, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2021 Partida 04

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			Total Compromisos a la Fecha
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	0	0	0	0	0
01 CONTRALORÍA	16	7	0	0	7
ARTICULADO	62	14	0	2	16
Art. 14	2	1	0	0	1
14.2	4	1	0	0	1
14.3	1	1	0	0	1
14.5	1	0	0	0	0
14.8	4	1	0	0	1
14.9	4	0	0	1	1
14.10	4	0	0	1	1
14.11	1	0	0	0	0
14.12	4	1	0	0	1
14.13	4	1	0	0	1
14.14	4	1	0	0	1
14.15	2	0	0	0	0

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

14.16		2	0	0	0	0
14.17		12	5	0	0	5
14.18		2	0	0	0	0
14.19		2	0	0	0	0
14.20		4	1	0	0	1
14.21		4	1	0	0	1
Art. 21		1	0	0	0	0
Total		78	21	0	2	23

(*) **Compromisos Recibidos “Con Obs.”**: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 14 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 28 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Contenido

Capítulo 01, Programa 01 “CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”	3
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 04 “CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”	6

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.89
PARTIDA 04 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
JUNIO 2021**

Capítulo 01, Programa 01 “CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	Asociada al Programa La Contraloría General de la República informará en términos generales, trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y a la del Senado, del control del gasto reservado realizado en virtud de la ley N° 19.863.	30/04/2021	ORD. N° 913 Recibido 30/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre el control del gasto reservado realizado en virtud de la ley N° 19.863 durante el primer trimestre 2021. Se recibieron las rendiciones de cuentas en forma genérica y secreta, de los gastos reservados asignados para el ejercicio presupuestario 2020, de la recepción y revisión de cada una de las rendiciones de cuentas proporcionadas, que fueron acompañadas con la declaración jurada de correcta inversión de los recursos, se informara a los jefes de servicios respectivos, debiendo hacer presente que al rendirse dichos recursos de modo genérico y sin documentación de respaldo que permita verificar su correcto uso; impide efectuar el examen de cuentas en los términos previstos en el artículo 95 y siguientes de la Ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General, y 54 y 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Formato: PDF
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
04	Asociada al Programa	02/03/2021	Revisado 21/04/2021	Contenido: Publica los viajes realizados por el Contralor General de la

<p>La Contraloría General de la República informará mensualmente en su página web respecto de los viajes realizados por el Contralor General de la República, dando cuenta de los recursos utilizados y la justificación de su uso.</p>			República durante el mes de enero 2021, en el siguiente link: https://transparencia.contraloria.cl/
	30/03/2021	Revisado 21/04/2021	Contenido: Publica los viajes realizados por el Contralor General de la República durante el mes de febrero 2021, en el siguiente link: https://transparencia.contraloria.cl/
	30/04/2021	Revisado 21/04/2021	Contenido: Publica los viajes realizados por el Contralor General de la República durante el mes de marzo 2021, en el siguiente link: https://transparencia.contraloria.cl/
	30/05/2021	Revisado 23/05/2021	Contenido: Publica los viajes realizados por el Contralor General de la República durante el mes de abril 2021, en el siguiente link: https://transparencia.contraloria.cl/
	30/06/2021	Revisado 15/06/2021	Contenido: Publica los viajes realizados por el Contralor General de la República durante el mes de mayo 2021, en el siguiente link: https://transparencia.contraloria.cl/
	30/07/2021	Revisado 16/07/2021	Contenido: Publica los viajes realizados por el Contralor General de la República durante el mes de junio 2021, en el siguiente link: https://transparencia.contraloria.cl/
	30/08/2021		
	30/09/2021		
	30/10/2021		
	30/11/2021		
	30/12/2021		

		30/01/2022		
--	--	------------	--	--

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 04 "CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	Las instituciones públicas comprendidas en esta ley informarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente: A. Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y B. Antecedentes referidos al proyecto de ley de presupuestos del sector público del año siguiente, que serán remitidos durante los quince primeros días del mes de agosto:	30/03/2021	ORD. N° 680 Recibido 20/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Remite cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, mediante cuadro con los siguientes datos: subtítulo, gastos, Ley inicial, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Formato: PDF
	a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos. c. Indicadores de desempeño.	15/08/2021		
14.2	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos	30/04/2021 (Web)	Revisado 21/04/2021	Contenido: muestra la distribución del presupuesto en Contraloría General de la República de acuerdo a cada ítem presupuestario según sus respectivas asignaciones, acompañadas con sus datos de gestión. https://transparencia.contraloria.cl/
		30/07/2021 (Web)		
		30/10/2021 (Web)		
		30/01/2022 (Web)		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.3	En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2021, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.	31/03/2021	ORD. N°685 Recibido 05/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa del proyecto construcción sede regional Tarapacá, financiado con cargo al subtítulo 31, detallando: Denominación, gasto administración, consultorías, obras civiles, otros gastos y total, adjunta calendario de ejecución de gastos de la obra para los meses de abril a diciembre de 2021. Formato: PDF
14.5	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	Sin Fecha		
14.8	Cada ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/2021	ORD. N° 847 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, durante el primer trimestre 2021, mediante cuadro que detalla el gasto en difusión: Publicaciones de resoluciones en el Diario Oficial, detallando razón social, Rut, modalidad de compra, tipo de publicidad y monto ejecutado \$, respecto a los montos ejecutados por concepto de publicidad y relaciones públicas informa que no se han efectuado gastos durante el 1° trimestre. Formato: PDF
		30/07/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.9	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2021	No recibido a la fecha	
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.10	Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones , en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2021	No recibido a la fecha	
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.11	Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita	30/09/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.			
14.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29 , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2021	ORD. N° 848 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que la Contraloría General de la República, no posee proyectos adjudicados con gastos asociados al Subtítulo 29, durante el primer trimestre del año 2021. Formato: PDF
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.13	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.	30/04/2021	ORD. N° 849 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal, durante el primer trimestre del año 2021. Formato: PDF
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.14	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de	30/04/2021	ORD. N° 850 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa los montos ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, durante el primer trimestre del año 202, mediante cuadro que detalla: Tipo de compra, meses (enero, febrero, marzo) y total trimestre. Formato: PDF

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo , en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.			
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.15	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas , ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2021		
		30/01/2022		
14.16	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2021		
		30/01/2022		
14.17	Se informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas , incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las	02/03/2021	ORD. N° 851 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que la Contraloría General de la República, no posee proyectos en concesión; solo contempla una iniciativa de Inversión Pública para el año 2021, construcción sede regional de Tarapacá detallando: Fecha de inicio, plazo ejecución proyectado, monto de inversión inicial (miles de s), monto de inversión vigente (miles de \$) y observaciones, correspondiente a los meses de enero,

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.			febrero y marzo del año 2021. Formato: PDF
		30/03/2021	ORD. N° 851 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que la Contraloría General de la República, no posee proyectos en concesión; solo contempla una iniciativa de Inversión Pública para el año 2021, construcción sede regional de Tarapacá detallando: Fecha de inicio, plazo ejecución proyectado, monto de inversión inicial (miles de s), monto de inversión vigente (miles de \$) y observaciones, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2021. Formato: PDF
		30/04/2021	ORD. N° 851 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que la Contraloría General de la República, no posee proyectos en concesión; solo contempla una iniciativa de Inversión Pública para el año 2021, construcción sede regional de Tarapacá detallando: Fecha de inicio, plazo ejecución proyectado, monto de inversión inicial (miles de s), monto de inversión vigente (miles de \$) y observaciones, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2021. Formato: PDF
		30/05/2021	ORD. N° 57 Recibido 26/05/2021 (bajar archivo) ORD N° 1101 Recibido 09/06/2021	Contenido: Informa que en el caso de la Contraloría General de la Republica, no posee proyectos en concesión, solo contempla una iniciativa de inversión pública para el año 2021, construcción sede regional Tarapacá, donde por medio de un cuadro detalla: fecha de inicio, plazo de ejecución proyectado, monto de inversión inicial, monto de inversión vigente y observaciones. Contenido ORD. N° 1101: Contraloría General de Republica informa

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	que solo contempla una iniciativa de inversión pública para el año 2021, construcción sede regional Tarapacá, donde por medio de un cuadro detalla: proyecto, fecha de inicio, plazo de ejecución proyectado, monto de inversión inicial, monto de inversión vigente y observaciones. Todo al mes de abril de 2021. Formato: PDF
		30/06/2021	ORD. N° 1358 Recibido 24/06/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa que en el caso de la Contraloría General de la Republica, no posee proyectos en concesión, solo contempla una iniciativa de inversión pública para el año 2021, construcción sede regional Tarapacá, donde por medio de un cuadro detalla: proyecto, fecha de inicio, plazo de ejecución proyectado, monto de inversión inicial, monto de inversión vigente y observaciones. Todo a mes de mayo de 2021 Formato: PDF
		30/07/2021		
		30/08/2021		
		30/09/2021		
		30/10/2021		
		30/11/2021		
		30/12/2021		
		30/01/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.18	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2021		
		30/01/2022		
14.19	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2021		
		30/01/2022		
14.20	Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2021	ORD. N° 852 Recibido 23/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: informa funcionarios con licencias médicas por enfermedades laborales, indicando días hábiles laborales de ausencia, diferenciado según género, durante el primer trimestre del año 2021. Formato: PDF
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.21	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u	30/04/2021	ORD. N° 852 Recibido 23/04/2021 (bajar archivo)	Contenido ORD. N° 852 y 853: informan los arriendos de bienes inmuebles utilizados para desarrollar actividades propias de la institución, ejecutados durante el primer trimestre del 2021, mediante cuadro con los siguientes datos: Detalle, N° de meses ejecutados, ejecución SIGFE periodo enero a marzo y totales.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.		ORD. N° 853 Recibido 28/04/2021 (bajar archivo)	Formato: PDF
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
21	<p>Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2021 no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto.</p> <p>Al respecto, en el mes de diciembre de 2020, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda.</p> <p>Copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</p>	30/09/2021		